

COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE SALUD LABORAL (29/11/2016)

El martes 29 de noviembre se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Permanente de la Mesa de Salud Laboral, en la que se han tratado los siguientes puntos.

Se nos da traslado por parte de la Administración de las actuaciones del Servicio de Prevención realizadas en lo que va de año 2016. Las actuaciones realizadas vienen referidas al ámbito de visitas a centros de trabajo e informes técnicos, evaluación de plataformas de Renta, actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos, información preventiva publicada en la Intranet, vigilancia y promoción de la salud (vacunaciones, reconocimientos médicos, y presentaciones de promoción de la salud en la oficina virtual) y por último información estadística sobre los traslados por razones de salud. También se nos ofrece información sobre las propuestas de formación (nuevos cursos y reediciones) en materia de PRL para 2017.

También se pasa a consulta la Instrucción Operativa de PRL para la entrega de información preventiva al personal de Vigilancia Aduanera, que cuenta con buena aceptación por la parte social.

Sin duda, un amplio listado de actividades que recoge el esforzado trabajo que los Técnicos del Servicio de Prevención realizan con los escasos medios con los que cuenta, y que GESTHA agradece una vez más.

En lo relativo a la planificación de la actividad preventiva para el año 2017, desde GESTHA **hemos comunicado al Servicio de Prevención la necesidad de realizar una evaluación de la carga de trabajo soportada en los puestos de despacho de mercancías en el área funcional de Aduanas**, donde los compañeros nos relatan que conviven con problemas de estrés laboral.

No obstante, no podemos por menos de hacer llegar a la Presidenta de la Comisión Permanente, en su condición de representante de la dirección de la AEAT, una consideración que ayuda a contextualizar la dinámica de trabajo que desde sus comienzos se ha instalado en este órgano. A juicio de GESTHA nos parece apreciar que **existen dos realidades paralelas en la AEAT cuando hablamos de prevención de riesgos**. De una parte, la programación y planificación de actividades preventivas, el diseño de actividades formativas y la aprobación de instrucciones operativas y procedimientos internos de actuación en la materia han venido ganando en calidad y cantidad, especialmente en los últimos años. De otra parte, por desgracia este esfuerzo con demasiada frecuencia no encuentra reflejo en el día a día que viven los delegados de prevención en las diferentes Delegaciones de la AEAT y sus respectivos Comités de Seguridad y Salud Laboral, bien porque la reacción de la Jefatura a nivel local no es todo lo ágil y firme que debiera ser en abordar los problemas de riesgos laborales que afloran, bien porque es la propia Jefatura local la que genera esos problemas, en particular con decisiones organizativas que generan riesgos para los trabajadores de naturaleza psicosocial. En este sentido, el apartado de ruegos y preguntas en la Comisión Permanente es buena muestra de esta situación, en donde la parte social nos dirigimos a la Subdirección de Relaciones Laborales con el fin de dar cuenta, pedir explicaciones y denunciar los diferentes despropósitos, incumplimientos y negligencias que observamos en diferentes lugares de la geografía española.

En lo que a esta reunión se refiere, **desde GESTHA pusimos el acento en dos asuntos que sirven de ejemplo del mal hacer de las Jefaturas Regionales en materia de salud laboral y prevención de riesgos**.

Por un lado, **pedimos explicaciones sobre la situación que los Técnicos H24 están viviendo en Canarias**, desde que en el mes de julio la Jefa de Dependencia Regional de Aduanas e IIEE decidiera,

porque ella lo vale, que los Técnicos H24 iban a empezar a trabajar “por la cara” los fines de semana, con exigencia de presencia física en más de un centro de trabajo (recintos portuarios y aeroportuarios), disponibilidad horaria 24/24 mediante guardias telefónicas, y ello con ausencia de compensación horaria y/o económica y sin haber realizado un análisis sobre lo que la nueva organización del servicio conlleva en relación con el respeto a los descansos mínimos entre jornadas de trabajo y jornadas semanales máximas. Cómo no tienen bastante castigo con estar pagados con complementos específicos más bajos que en otras Dependencias, pretenden también que tengan las peores condiciones de trabajo de España. Si bien desde Servicios Centrales nos han confirmado lo obvio, que esta señora no tiene arte ni parte en una materia que ha de ser negociada, lo cierto es que los afectados nos confirman que ya se han visto obligados a trabajar en fin de semana. En nuestro primer acercamiento al Servicio de Prevención vía presentación de una comunicación de riesgos, nos trasladan que *“la conflictividad descrita debe solventarse desde la aplicación e interpretación de la normativa laboral y no de la seguridad laboral”*. No podemos estar más en desacuerdo. Nos parece estupendo que el Servicio de Prevención reconozca el problema, pero no puede obviar que es RRHH (en donde él mismo se integra) quien ha generado esta conflictividad al negar un marco jurídico estable para los Técnicos H24. El asunto denunciado está pues sin resolver, y esperamos que la actualización de la comunicación de riesgos con la última información disponible sea suficiente para buscar una solución que no obligue a acudir a la Inspección de Trabajo.

El siguiente punto que resaltamos es **la mala gestión de la crisis surgida en Valencia**. Los problemas de construcción de un edificio enfermo no son achacables a la Jefatura de la Delegación Especial de Valencia, pero la gestión de los mismos una vez detectados, poniendo en peligro a los centenares de trabajadores que ocupaban el edificio de Guillem de Castro e ignorando las múltiples y reiteradas advertencias que los delegados de prevención y la Junta de Personal realizó desde febrero de 2015 si son directamente imputables a la misma. Es por ello que la Junta de Personal ha reclamado mediante acuerdo, que se exijan las responsabilidades oportunas y se acuerde el cese del Delegado Especial de Valencia y demás responsables de los hechos acaecidos.

Igualmente, hacemos notar a la Presidencia nuestro desconcierto ante la circunstancia de que **la documentación referida al ámbito de prevención de riesgos no se pone a disposición de las organizaciones sindicales de una forma homogénea**, e instamos a solicitar que desde RRHH se asegure que dicha información se ofrece bajo unos criterios similares en toda España. En este sentido, GESTHA, CCOO y UGT hemos expuesto los problemas que nuestros delegados de prevención tienen en muchas Delegaciones para acceder a los informes técnicos y documentación elaborada por el Servicio de Prevención, y sin embargo en Málaga la sección sindical de SIAT, que no cuenta con delegado de prevención en dicho ámbito territorial, recibe puntualmente la misma información que el resto de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad y Salud. Expuesta la realidad acontecida, **demandamos a la Presidenta que traslade por escrito a todas las Delegaciones y Dependencias de RRHH el criterio señalado en la Mesa por ella misma** “que los delegados sindicales dispongan en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la documentación sobre los asuntos que se van a tratar.” O todos o ninguno, así de simple. Desde luego, y si nos preguntan nuestra opinión, mejor todos que ninguno.

Por último, concluye la reunión con una petición unánime de que se convoque de forma urgente una Mesa General de Salud Laboral centrada en la amplia problemática de Vigilancia Aduanera.

1 de diciembre de 2016